

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO (1°) DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ, D.C.

ACTA DE AUDIENCIA

AUDIENCIA ARTÍCULOS 103 Y 104 DE LA LEY 1306 DE 2009

Identificación del proceso	INTERDICCIÓN DE LA SEÑORA NIDIA JUDITH ROJAS MIRANDA
Radicación:	11001-31-10-004-2017-00414-00
Lugar y Fecha de la Audiencia	Bogotá, D.C., viernes 28 de abril de 2023
Hora de Inicio:	
Hora de terminación:	
Tipo de Audiencia	PRESENCIAL

COMPARECIENTES

SUJETO PROCESAL	NOMBRE
-----------------	--------

Se deja constancia que en desarrollo de la actuación señalada mediante auto dictado el pasado 1 de marzo (fol. 135), a fin de cumplir lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 1306 de 2009; y por solicitud de la señora NIDIA JUDITH ROJAS MIRANDA se programó la audiencia de manera presencial en la sala de audiencias de los Juzgados de Ejecución en asuntos de Familia; sin embargo, transcurridos __15__ minutos ningún interesado se hace presente.

Así mismo se precisa que no fue posible dejar constancia de lo anterior en video por cuanto en la fecha y hora señalada, la sede de los juzgados de ejecución de sentencias en asuntos de familia presentó problemas de internet.

Ingresa el proceso al despacho para resolver sobre los escritos presentados por la señora NIDIA JUDITH ROJAS MIRANDA relacionados con el apoyo que espera se le adjudique, asunto que es competencia del juzgado de conocimiento.

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

JUEZ

Firmado Por:
Diana Marcela Cardona Villanueva
Juez
Juzgado Circuito De Ejecución
Sentencias 001 De Familia
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5650684a03e4a7cb25dcb24366fdf76ba93bc67f64732641336d1d6d15d95eff**

Documento generado en 02/05/2023 01:02:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>